

GUÍA PARA UN MODELO DE CIUDAD ECOSOSTENIBLE



DISEÑO E ILUSTRACIÓN: LAURA BUSTOS





Título: Guía para un modelo de ciudad ecosostenible. Dieciséis propuestas para el municipio de Toledo.

Diseño, maquetación e ilustración: Laura Bustos.

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

Editado por:

Asociación Paz con Dignidad es una organización de solidaridad internacional creada en 1995 cuya labor se centra en la generación de pensamiento y práctica alternativa a partir de procesos de investigación, incidencia social y política, comunicación y transformación social desde una perspectiva emancipadora e internacionalista, que nos permitan transitar hacia otras formas de vida antagónicas a las vigentes. Nuestro trabajo se estructura en tres áreas: cooperación internacional, el proyecto comunicativo Pueblos (www.revistapueblos.org), y el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL, www.omal.info), junto a otros proyectos diversos de Educación para la Transformación Social.



El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) es un proyecto de Paz con Dignidad creado en 2003, cuya identidad se vincula a la investigación y denuncia sobre las prácticas e impactos de las empresas transnacionales, al seguimiento de las tendencias globales del poder corporativo, así como a la sistematización e investigación de alternativas al mismo desde claves emancipadoras.

Textos: OMAL-Paz con Dignidad, Ecologistas en Acción Toledo, ATTAC-Castilla La Mancha, SODePAZ.

Licencia:



Gran Vía, 40, 5º-2. 28013 Madrid

Tfno.: 915233824

Email: pazcondignidad@pazcondignidad.org

<http://www.pazcondignidad.org>

<http://www.omal.info>

GUÍA PARA UN MODELO DE CIUDAD ECOSOSTENIBLE.

Dieciséis propuestas para el municipio de Toledo.

ÍNDICE

Preámbulo.

Puesta en contexto.	04
Gobiernos municipales y control sobre el poder corporativo.	05
Objetivo del documento.	06

Dieciséis propuestas para un modelo de ciudad ecosostenible en Toledo.

1. Declaración de situación de Emergencia Climática y para la Biodiversidad.	06
2. Plan de Ordenación Municipal.	07
3. Defensa del río Tajo y sus vegas.	07
4. Municipalización de servicios relacionados con el medio ambiente.	08
5. Mejora de la eficiencia energética y producción de energías limpias.	08
6. Control del proceso de turistificación o gentrificación.	09
7. Transporte público y peatonalización del casco urbano.	09
8. Gestión de parques, zonas verdes, residuos y manejo de mascotas.	10
9. Consulta, evaluación de impacto y transparencia de actividades empresariales.	11
10. Convocatorias del Consejo Local de Medio Ambiente.	12
11. Contratación y compra municipal de bienes y servicios.	12
12. Plan integral contra incendios.	12
13. Diversificación económica y frenado de burbuja en el sector turístico.	13
14. Municipios “libres de paraísos fiscales”.	13
15. Auditoría ciudadana municipal de la deuda pública.	14
16. Retirada de residuos de amianto en Santa María de Benquerencia.	14

PREÁMBULO

Puesta en contexto.

El *crash* global se trasladó al Estado español con la quiebra de la burbuja inmobiliaria. A la desaceleración del mercado que ya se estaba dando en 2007 se le sumó la crisis internacional del crédito, que hizo desaparecer rápidamente la demanda de inmuebles, tanto interna como extranjera. El extraordinario desarrollo del complejo inmobiliario-turístico-financiero que había liderado la economía española en las dos últimas décadas se desinfló rápidamente. Y al tiempo que la paralización del crecimiento económico derivaba en una caída de los beneficios empresariales, se esfumaban las ilusiones de prosperidad de unas clases medias que habían basado su estatus en la meritocracia y sus niveles de consumo en el crédito¹.

Hoy, cuando se ha cumplido una década del estallido financiero, parecería que la «recuperación» ha llegado para quedarse. Eso es lo que podría deducirse del bombardeo de datos macroeconómicos que nos trasladan los grandes medios de comunicación: en 2016, las compañías del Ibex aumentaron sus ganancias el 65,7% y con la reforma laboral se habrían generado más de 200.000 puestos de trabajo en los últimos cinco años. Pero la realidad es que las multinacionales españolas han podido sostener sus beneficios gracias a los réditos del proceso de internacionalización emprendido en las dos décadas precedentes, la devaluación continuada de los salarios y el intento de apertura permanente de nuevas posibilidades de negocio. Un repunte de las ganancias empresariales que tiene unas bases muy débiles y que no va a poder mantenerse ante una perspectiva de recesión económica, aumento de la deuda global y extensión de la desigualdad social².

La especialización económica española, en el marco de la división internacional del trabajo, se sigue sosteniendo sobre dos ejes principales: el turismo y el sector inmobiliario-financiero³. Se trata de una economía desindustrializada que gravita sobre el sector servicios, dependiente del crédito y de los mecanismos financieros para poder mantener la rueda del consumo, empleo y crecimiento. Una estructura económica con una matriz productiva poco diversificada y focalizada en sectores de escaso valor añadido; sectores poco dinámicos, vinculados a la actividad exterior y a factores externos sujetos a cuestiones geopolíticas. Una realidad que, al fin y al cabo, se sustenta sobre los mismos pilares que estuvieron en el foco del estallido global hace una década. Y que, por tanto, es muy vulnerable frente a las turbulencias que se divisan en el horizonte.

El fin de la asistencia financiera de los bancos centrales, la previsible subida de los tipos de interés y la imposibilidad material de sostener un crecimiento prolongado avecinan un difícil contexto económico en los próximos tiempos⁴. La pérdida de poder adquisitivo y el empobrecimiento de cada vez más capas de la población, la extensión de las disputas por el acceso a bienes y servicios básicos, la profundización de las desigualdades y el agravamiento de la crisis socioecológica hacen augurar un aumento de la conflictividad a corto plazo. En el contexto de una crisis financiera global que no solo no ha sido resuelta, sino que amenaza con repetir su estallido de manera inminente.

Frente al actual contexto y la crisis que se avecina, impulsar, ensayar e implementar alternativas se ha convertido hoy en día en una tarea necesaria y urgente. Y el ámbito local se configura como un espacio desde y hacia el que dirigir agendas y estrategias diversas que posicionen nuevas fórmulas económicas, políticas y culturales de organización social. Hablamos de la escala local no como una simple entidad administrativa, sino como el espacio donde se desarrolla fundamentalmente la vida, donde los nuevos sujetos instituyen su espacio, apropiándose material y simbólicamente⁵. El territorio se trata, a su vez, del espacio que mejor

¹Isidro López y Emmanuel Rodríguez (2010): *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano 1959-2010*. Traficantes de Sueños, Madrid.

²Para ampliar información, consultar Pedro Ramiro y Erika González (2019): *Adónde va el capitalismo español. Historia, impactos y futuro de las multinacionales españolas*. Traficantes de Sueños, Madrid, en imprenta.

³Ivan Murray (2015): *Capitalismo y turismo en España. Del “milagro económico” a la “gran crisis”*. Alba Sud, Barcelona.

⁴Wolfgang Streeck (2017): *¿Cómo terminará el capitalismo? Ensayos sobre un sistema en decadencia*. Traficantes de Sueños, Madrid.

⁵Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate (2016): *“Alternativas al poder corporativo. 20 propuestas para una agenda de transición en disputa con las empresas transnacionales”*, Icaria, Barcelona.

puede responder a modos de vida ecológicamente sostenibles, así como a una democracia real, directa y participativa.

Al mismo tiempo, los municipios no cuentan con la capacidad ni las competencias suficientes para transformar las estructuras económicas y de poder a la medida de las necesidades de la población, muy especialmente de los sectores más vulnerables. Estas estructuras están construidas a partir de un complejo entramado jurídico global⁶, que durante las últimas décadas han venido construyendo las grandes empresas, con el auspicio de los organismos financieros mundiales y el apoyo de los gobiernos centrales —y en el caso de España también muchos gobiernos autonómicos—, para asegurar sus negocios y blindar sus intereses, pasando por encima de los derechos fundamentales de las mayorías sociales, la soberanía de los pueblos y la propia democracia.

Los gobiernos municipales y los mecanismos de control sobre el poder de las empresas transnacionales

En el marco de una arquitectura política, económica y jurídica que delimita las posibilidades de acometer transformaciones estructurales desde las instituciones públicas, y sabiendo que la re-regulación a favor de las grandes empresas llegó a los ayuntamientos de la mano de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la reforma de la Ley de la Administración Local, ¿qué papel pueden jugar estas instituciones para contrarrestar la fuerza de la *lex mercatoria* y servir de contrapeso al poder empresarial? Los municipios pueden incidir en medidas que permitan reducir el impacto negativo de este modelo hegemónico de crecimiento económico, y al mismo tiempo **cumplir con los compromisos de la Agenda 2030** plasmada en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS**.

Medidas y propuestas que recogemos en una serie de recomendaciones que se entregaron al Ayuntamiento de Toledo en junio de 2018, y que iban en el sentido, entre otros, de abrir al debate público sobre el modelo de ciudad, establecer cláusulas sociales, medioambientales y de igualdad a las empresas y proteger los espacios naturales y naturalizar más espacios del municipio, anteponiendo estas medidas a cualquier propósito de inversión, lucro o especulación.

Bien es cierto que en Toledo no existe una presencia decisiva de multinacionales en la estructura económica del municipio, aparte de las extendidas marcas en hostelería y restauración o de comida rápida. Pero en los nuevos tiempos, y al calor de una reorientada industria del turismo y el ocio, Toledo atrae nuevas inversiones interesadas en explotar una concepción pseudo romántica y épica de la historia. Empresas como Airbnb o Booking en alojamientos, la más reciente Puy de Fou con su parque temático, otras relacionadas con el comercio y el transporte y otros servicios generales como Amazon, Deliveroo, Just-eat o Uber, establecen sus negocios en la ciudad. La consecución de su principal objetivo, maximizar los beneficios, no tiene en cuenta los perjuicios que pueden ocasionar a la población local en términos de derechos. Ofrecen, a cambio, un supuesto beneficio como es el empleo que, en realidad, se reduce a la precariedad laboral.

Es por eso que conviene desplegar los recursos posibles que puedan tener las instituciones municipales para defender los derechos de la población que, al fin y al cabo, representan, frente a la voracidad del mercado. Por supuesto, no es tarea fácil, cualquier intento de cambiar las relaciones de poder se enfrentan con la presión económica y el bloqueo financiero y de inversiones o la “fuga de empresas”, como hemos visto en tantas ocasiones. De hecho, la concepción actual de las competencias municipales es que la democracia y la soberanía popular comienza sólo cuando finalizan los negocios, y tal es el espíritu de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la reforma de la Ley de la Administración Local y los contratos con las administraciones locales, hechos a medida de los intereses de las grandes empresas.

En el imaginario impuesto, no hay bienestar sin crecimiento económico; los problemas ecológicos tienen solución tecnológica; el comercio y la inversión son sinónimo de desarrollo; si a las grandes empresas les va bien, nos irá bien a todos y todas. Y justamente, son esas grandes empresas quienes más interés tienen en sostener y difundir este imaginario, para mantener y ampliar su poder, el mayor de la historia: hoy, de las 100

⁶Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro (2015): ‘Contra la *lex mercatoria*’. *Propuestas y alternativas para dismantelar el poder de empresas transnacionales*. Icaria, Barcelona.

principales entidades económicas mundiales 69 son empresas y solo 31 son Estados o países. Pero existen alternativas más allá de la lógica de mercado, del modelo hegemónico de desarrollo, que precariza, empobrece y genera mayor crisis ecológica. Es cuestión de confrontar vida o mercado, derechos o capital, ¿cuáles son nuestras prioridades?

En los últimos años se han ido plasmando diferentes políticas que antepone la igualdad social y de género, el freno a la crisis ecológica y los derechos humanos. De esta forma se muestra que sí se pueden transitar por caminos antagónicos a los hoy hegemónicos. La puesta en marcha de cláusulas sociales, laborales, de igualdad de género y ambientales en la contratación pública de Zaragoza, Madrid y La Coruña; la moratoria a las licencias de pisos turísticos en Barcelona y la remunicipalización del agua en Valladolid y Arteixo son algunos ejemplos que lo muestran.

Objetivo del documento.

Este dossier es el resultado del proceso de debate realizados en el marco del proyecto “Los derechos humanos en el centro del desarrollo económico local. Repensando el sector empresarial desde la economía solidaria, la sostenibilidad ambiental y la equidad de género”⁷. La participación activa de distintas organizaciones sociales de Toledo implicadas en los procesos de desarrollo local y preocupadas por la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población ha sido fundamental para la elaboración de este informe.

Las reflexiones que surgieron en los espacios de análisis, y que se recogen en este texto, se orientaban a ofrecer alternativas al modelo de desarrollo existente en la mayoría de los municipios españoles, basado prioritariamente en una forma de crecimiento económico que no necesariamente implica un desarrollo sostenible con garantías de respeto a los derechos sociales, culturales y ambientales de la población. Ni tiene en cuenta otros aspectos fundamentales como la perspectiva de género en términos de igualdad de derechos y oportunidades. Más bien al contrario, este modelo genera una mayor precariedad de las personas en distintos ámbitos: laboral, económico, energético, habitacional, etc.

El documento, así, ofrece algunas claves y propuestas para transitar hacia la transformación del modelo socioeconómico en el ámbito municipal, y con ello tratar de mejorar la calidad de vida de la población, poniendo las personas en el centro de la acción política local. Con ello se pretende además abordar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS**.

DIECISÉIS PROPUESTAS PARA UN MODELO DE CIUDAD ECOSOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.

I.- Declarar el municipio de Toledo en situación de Emergencia Climática y para la Biodiversidad.

La actual situación de crisis global climática y para la biodiversidad no es ajena, ni mucho menos, al ámbito municipal y, en concreto a Toledo. Más bien al contrario, en nuestra ciudad se vive, incluso en algunos aspectos de forma más acusada situaciones como:

- El incremento de la contaminación atmosférica y el deterioro de la calidad del aire.

⁷El proyecto está cofinanciado por el Ayuntamiento de Toledo en 2018 y tuvo su expresión en la realización de una jornada de formación y debate sobre “Empresas y derechos sociales y económicos en Toledo”, y una segunda jornada de debate sobre alternativas al modelo de ciudad en Toledo, con el título “Alternativas al modelo hegemónico de desarrollo local”.

- La presencia de residuos y vertidos en todos los ámbitos, algunos muy peligrosos para la salud y el bienestar de las personas.
- La escasez de recursos hídricos y la mala situación del caudal de nuestro río, el Tajo.
- El deterioro de los recursos naturales, forestales, paisajísticos, pérdida de fauna y flora, lo que unido a una ausencia de espacios verdaderamente protegidos está degradando a ojos vista la biodiversidad.
- La vulnerabilidad frente a los riesgos catastróficos derivados de fenómenos climáticos, inundaciones, incendios.

Ante ello municipios como Toledo deben asumir un compromiso con el planeta y con el futuro de la ciudadanía, y para ello hace falta **declarar la emergencia climática y para la biodiversidad** y desde la participación, articular un plan de acción de emergencia que lleve una disminución neta de las emisiones contaminantes y de la pérdida de biodiversidad, a una ciudad de residuos y vertidos cero, así como a hacer al municipio más resiliente ante el cambio climático.

2.- Redacción y sometimiento a información pública de un nuevo Plan de Ordenación Municipal que instaure un nuevo modelo de ciudad dejando atrás la economía del ladrillo y la especulación.

Como es sabido, distintas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anularon por orden de 14 de marzo de 2018 el Plan de Ordenación Municipal de Toledo aprobado en 2007, lo que ha llevado a su vez al ayuntamiento a poner en vigor el Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU) de 1986 y a ir aprobando diferentes modificaciones puntuales que “parcheando” el caos urbanístico de unas normas vigentes pero obsoletas, posibilitan la desprotección de valiosos entornos y parajes de elevado valor ambiental y arqueológico (léanse Vega Baja, La Peraleda, etc.).

A ello se suma el impacto de PSI del parque temático Puy du Fou, proyecto que se impone a la ordenación urbanística sobre un suelo rústico estrictamente protegido.

Ante la desregulación urbanística y la actual situación de indefensión de nuestro patrimonio ambiental, arqueológico y paisajístico frente al especulativo afán constructor, se hace imprescindible la redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal, debidamente consensuado y públicamente informado para que sea la ciudadanía de Toledo y la información técnica veraz quienes determinen el futuro que se espera de una ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por UNESCO.

Dicho POM debe hacer una ciudad más coherente y habitable, que articule y a la vez piense en el decrecimiento y en la preservación del territorio y del patrimonio cómo única manera de contribuir a la sostenibilidad y a un definitivo bienestar de quienes habitan y visitan Toledo.

3.- Defensa del río Tajo y sus vegas.

Parece claro que la actual imagen y la situación ambiental del Tajo en su tramo medio y especialmente a su paso por la ciudad de Toledo resulta a todas luces nefasta. Esta es una apreciación compartida por cualquier vertiente de opinión de las muchas que operan en nuestra ciudad, incluida la administrativa.

No obstante, también parece evidente que hasta el momento actual y en el marco de todo lo relativo a los impactos derivados del cambio climático, no se ha conseguido mejorar sustancialmente el estado de degradación de nuestro río. Todo ello a pesar de la movilización ciudadana y el esfuerzo de muchos ribereños que, con medios a menudo precarios, vienen desarrollando diferentes iniciativas reivindicativas y de defensa del Tajo durante las dos últimas décadas.

Se requiere, de manera perentoria, un mayor apoyo por parte de las administraciones con competencias en la gestión del agua y la protección del patrimonio natural asociado a la misma. Y este apoyo pasa, indefectiblemente, por la asunción de unos compromisos que van más allá de la gestión directa de los recursos hídricos en nuestra región o de meras declaraciones de cara a la galería y que tienen que ver con el modelo de agricultura que se desarrolla en nuestra región (actualmente empecinada en el incremento de la puesta en regadío de nuevas superficies de cultivo); con la aceptación de la implantación en nuestro entorno sólo de actividades que supongan un impacto de perfil bajo en lo relativo a la conservación en buen estado de las aguas superficiales y/o subterráneas; con la mejora del marco legislativo para la gestión de este tipo de situaciones y con la no entrada en contradicciones de facto en los distintos ámbitos administrativos, es decir, que lo que defienda el gobierno de turno castellano-manchego no sea justo lo contrario que las decisiones que pudieran concretarse por parte del gobierno central.

Además, se debe considerar el río en todas sus dimensiones y no quedarnos satisfechos con la puntual defensa de los caudales en un mejor o peor estado. Un río viene definido, como así marca la Ley de Aguas, por estos elementos, pero también por sus riberas, por las formaciones vegetales que sobre ellas se asientan, por sus paisajes, por la biodiversidad que a los ríos se asociarían en un estado de conservación aceptable. Es decir, no debe considerarse al río Tajo como un simple recurso de aprovechamiento consuntivo. Forma parte de nuestra historia y nuestro patrimonio arqueológico, de nuestro bagaje cultural como pueblo ribereño, de las mayores o menores posibilidades de educación que se pueda ofrecer a las generaciones que nos sucederán. Y ello no es posible sin la conservación de sus vegas y paisajes, de la Vega Baja y la Vega del Rey, de la Vega de Safont, del Torno del Tajo y todo ello, sin olvidarnos de la necesidad de conservación de los recursos hídricos y vegas asociadas a los afluentes presentes en nuestra inmediatez territorial (Guajaraz, Torcón, Arroyo de la Degollada, etc.).

4.- Municipalización de los servicios de agua, residuos y aparcamiento controlado de vehículos.

Esta medida se considera oportuna por cuanto la municipalización de estos servicios, aunque pueda en principio suponer un importante esfuerzo organizativo, de gestión e incluso presupuestario, a largo plazo pudiera suponer un importante ahorro en comparación con la externalización de los mismos. La medida se hace especialmente deseable en tanto en cuanto estos ahorros en costes pudieran repercutir, con la voluntad política suficiente, en mejoras presupuestarias que facilitasen la sostenibilidad y eficacia en sus respectivos ámbitos de gestión.

En la gestión del agua para reducir los consumos. En la gestión de los residuos para mejorar la separación en origen y disminuir la fracción de rechazo destinada a vertedero. Y en la gestión del aparcamiento controlado, para facilitar la disposición de recursos en aras de mejorar el transporte público y la reducción del uso de vehículo privado y con ello, de las emisiones de gases de efecto invernadero.

5.- Mejora de la eficiencia de los consumos energéticos e implantación masiva de energías limpias en los ámbitos doméstico, empresarial y público.

Ante la crítica situación climática actual, una ciudad que quiera considerarse moderna y responsable al respecto de la conservación de la vida en nuestro planeta no puede mirar para otro lado en lo relativo a la eficiencia en el uso de la energía y su obtención mediante mecanismos de bajo impacto ambiental.

Vivimos en una región del ámbito mediterráneo que conforme a las predicciones más optimistas de la comunidad científica será una de las primeras y más afectadas por los impactos del cambio climático. Por otra parte, somos una sociedad desarrollada que es responsable en mayor cuantía (en comparación con otros países en vías de desarrollo) de las causas que durante los últimos cincuenta años han propiciado la emisión

y acumulación de gases responsables del efecto invernadero. Por tanto, mayor es nuestra responsabilidad en la mitigación de estas causas y efectos.

En este sentido, la ciudad de Toledo debe actuar como una entidad ambientalmente sostenible y para ello, debe propiciar la adquisición de unos mecanismos de consumo, producción y aprovechamiento de los recursos energéticos renovables de manera puntera, enfocando sus estrategias al favorecimiento de la implantación de energías renovables y la eficiencia en el consumo en todos los ámbitos. En el doméstico favoreciendo el autoconsumo, en el industrial mostrándose discriminante a la hora de acoger empresas que dispongan en sus proyectos el empleo de energías limpias y en el administrativo o público, apoyando las reformas legislativas que sean precisas para el afianzamiento de los anteriores.

6.- Desarrollo de mecanismos de control del proceso de turistificación o gentrificación de la ciudad.

Es este un problema que empieza a manifestarse de forma palmaria en el Casco Histórico de Toledo.

La afluencia masiva de turistas a los barrios hasta hace pocos años meramente residenciales de la ciudad histórica tiene un importante impacto sobre la vida cotidiana de los residentes. Los comercios tradicionales o de proximidad desaparecen inexorablemente al tiempo que se observa la implantación de franquicias en las vías más comerciales; el precio de compra de la vivienda o de los arrendamientos se encarece con la proliferación de apartamentos de uso turístico; el ruido o el ensuciamiento por celebración de eventos de las calles imbuidas en la almendra central del Casco Histórico se hacen cada año más patentes. El resultado, el progresivo abandono del uso residencial del entorno urbano afecto en beneficio de la conversión de la ciudad histórica en un parque temático.

Es por ello que debe establecerse un mecanismo de comunicación y debate abierto que permita la conciliación entre el interés del aprovechamiento de los recursos turísticos con el legítimo bienestar de la población residente en el Casco histórico. Mecanismo que debe conducir, mediante el debate y el consenso con la población residente, a un escenario de regulación del uso turístico de la ciudad.

7.- Mejora del transporte público y progresiva peatonalización de los núcleos centrales del casco urbano.

Uno de los principales factores que contribuyen a la polución ambiental en los núcleos urbanos de mediano y gran tamaño es el uso indiscriminado del vehículo privado. Por ende, en ciudades que como Toledo gozan de un importante patrimonio monumental, la presencia del “smog” de origen vehicular (especialmente el procedente de vehículos con motor diésel) produce importantes afecciones a la conservación de los materiales que constituyen nuestros edificios más emblemáticos y representativos. La contaminación por partículas y compuestos como los óxidos de azufre y nitrógeno asociadas al funcionamiento están íntimamente relacionados con la prevalencia de enfermedades de las vías respiratorias y la certificación de muertes prematuras en sectores sensibles de la población. Además, es precisamente el uso masivo de combustibles fósiles una de las principales causas del efecto invernadero y el consiguiente cambio climático actual.

Por todo lo anterior, nuestra ciudad debe conducirse en el sentido de ir mejorando progresivamente y aumentando el empleo por parte de la ciudadanía del transporte público de calidad, con frecuencias de paso razonables y que a la postre repercutan en un desinterés del ciudadano medio por el empleo del vehículo privado.

Por otra parte, cada día se hace más necesaria la peatonalización de amplios sectores (que excedan la amplitud de lo actualmente demarcado) de nuestros núcleos residenciales, especialmente del Casco Histórico,

permitiendo exclusivamente el paso a los residentes debidamente acreditados o a familiares o allegados previa invitación regulada por parte de la administración local.

8.- Desarrollo de mecanismos eficaces y ambientalmente sostenibles de gestión de parques, jardines y zonas verdes, residuos y manejo de mascotas en la ciudad.

Nuestros parques, jardines y zonas verdes más o menos periurbanos se constituyen como lugar de recreo y esparcimiento de nuestra población. En ellos se desarrollan actividades lúdicas, deportivas, recreativas y saludables en sentido amplio y es por ello que requieren nuestra mayor consideración desde la perspectiva de la salubridad y la seguridad sanitarias, sin obviar la meramente medioambiental.

Desde el punto de vista de su conservación se ha mejorado en algunos sentidos durante los últimos años, sin embargo, aún quedan flecos que perfilar en beneficio de toda la ciudadanía.

Nos encontramos con que una senda ecológica que ha mejorado parcialmente su estado de conservación y limpieza, mantiene aún importantes tramos de difícil accesibilidad en el torno del Tajo, lo cual supone una dificultad añadida, ya que este sector se encuentra en contacto directo y dando continuidad en su recorrido a su parte accesible desde el Hospital Nacional de Paraplégicos. Nos encontramos también con que en todo este entorno la iluminación para el paseo nocturno en verano es deficitaria y no existen unos sanitarios que permitieran el alivio de las necesidades fisiológicas de los paseantes de una manera digna. En este sentido sería muy conveniente retomar las modificaciones al proyecto “*Take me to the river*” que fueron consensuadas a través del Consejo Local de Medio Ambiente y que pudieran suponer, de llevarse a cabo, sustanciales mejoras en el aprovechamiento de la senda.

Por otra parte, y aunque no se conoce con exactitud la magnitud de su empleo, en el mantenimiento de algunas de estas zonas aún se emplean productos como el glifosato. Numerosos estudios han demostrado que el glifosato es nocivo para la salud de personas, animales y el medio ambiente. El glifosato se infiltra en el suelo, es muy soluble en el agua y persiste de dos a seis meses. Contamina los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado y se esparce sin control por el subsuelo. Además, cada preparado herbicida que contiene glifosato viene acompañado de otras sustancias que facilitan su absorción y que multiplican su toxicidad. Según la normativa europea de plaguicidas, un pesticida sólo se puede autorizar si la industria demuestra “que la sustancia producida o puesta en el mercado no tiene efectos nocivos en la salud humana o animal ni ningún efecto inaceptable en el medio ambiente” (Reglamento 1107/2009 relativo a la comercialización de plaguicidas, Considerando 8). De acuerdo a estos criterios, una sustancia activa no debe ser permitida si muestra efectos carcinogénicos en estudios con animales. La autorización del glifosato no cumpliría este criterio ya que la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer determinó en 2015 que existe evidencia suficiente de que el glifosato causa diferentes tipos de tumores en animales, además de una evidencia limitada de la carcinogenicidad del glifosato en humanos y pruebas de su capacidad genotóxica. Por ello es conveniente que la administración local, en beneficio de la salud pública de nuestra población, se una al grupo de *ciudades libres de glifosato*.

En lo relativo al tratamiento de los residuos, la problemática más acuciante se hace patente en el Casco Histórico de la ciudad, donde aún pervive el ineficaz método del balseo y recogida casa por casa. Este sistema de recogida de los residuos impide a los residentes su legítimo derecho y su para muchos, anhelado deber de realizar una adecuada separación en origen de los residuos. Debe abrirse un amplio escenario de debate para solventar esta situación y permitir a la ciudadanía un entorno de mayor responsabilidad ambiental en este ámbito.

En cuanto al manejo de mascotas en la vía pública, debe mejorarse el mecanismo de seguimiento por parte de la policía local de comportamientos incívicos e inseguros. Especialmente en lo relativo al control de las deposiciones y micciones y en la circulación de perros sin correa ni bozal. En algunos municipios como Alcázar de San Juan ya se han establecido ordenanzas municipales en este sentido, con la imposición de las correspondientes sanciones a los propietarios infractores.

9.- Establecimiento de un sistema público de consulta ciudadana, evaluación del impacto socioambiental y de transparencia informativa en todo lo relativo al establecimiento de actividades empresariales de todo tipo en el territorio local.

Durante las últimas décadas, la ciudad de Toledo ha venido funcionando y obteniendo su actual grado de desarrollo socioeconómico en base a tres premisas o realidades fundamentales:

- 1º.- Encontrarse en la proximidad inmediata de un polo de atracción económica como es Madrid.
- 2º.- La explotación de su rico y extenso patrimonio histórico y monumental.
- 3º.- El desarrollo urbanístico (como se ha visto en el punto I, deficientemente planificado).

La primera de estas circunstancias determina que sea rara la familia que no tenga o haya tenido en algún momento a uno o más de sus miembros trabajando en la gran ciudad vecina, lo que, en buena medida, ha llegado a convertir a Toledo en una “ciudad dormitorio” de la capital de España a expensas de las posibilidades laborales que, de uno u otro modo, pudieran aprovecharse de cara al mantenimiento de la hacienda doméstica.

La segunda, también utilizando como base de su abastecimiento al público nacional que viene lanzado desde Madrid, aunque sin desdeñar durante los últimos años la afluencia cada año más apreciable de touroperadores internacionales, ha propiciado el hecho de que el desarrollo del sector turístico en sus distintas manifestaciones (servicios hosteleros, asistencia a turistas mediante el desarrollo de visitas guiadas, comercio franquiciado y orientado al visitante, Puy du Fou, etc.) se configure como uno de los principales motores económicos de la ciudad a pesar de que por otra parte haya contribuido a la precarización del empleo. Aspectos estos que, como se verá más adelante, empiezan a mostrar un claro y acelerado auge, incluso masificado y desproporcionado, en claro desequilibrio con el desarrollo de los sectores primario y sobre todo el secundario.

La tercera premisa, relativa al desarrollo urbanístico, llevó en 2007, como ya se ha indicado, a la aprobación de un POM que por la desmesura en la redacción de sus planteamientos (su aprobación se produjo en plena apoteosis del boom inmobiliario español) y por su deficiente información pública fue definitivamente anulado por distintas sentencias judiciales en las más altas instancias.

Todas estas premisas, unidas al encarecimiento del suelo para la instalación de todo tipo de actividades en la ya saturada área metropolitana de Madrid, hacen que, por un efecto expansivo o de contagio, el territorio afecto a nuestra ciudad sea objeto de observación por parte de inversores de distinta índole en busca de suelos baratos, ciertamente indefensos desde el punto de vista de la planificación urbanística y bien comunicados por todo tipo de infraestructuras (AVE Madrid Toledo, A42, AP41, CM41, CM43, etc.) para instalar en nuestro territorio todo tipo de actividades mercantiles.

Aunque el desarrollo económico que a priori pudiera venir aparejado a esta realidad deba ser considerado por la mejora de la empleabilidad de nuestra ciudadanía, especialmente en el sector secundario, diversos grupos de opinión y organizaciones operantes en nuestro entorno tienen claro que la puesta en venta de nuestro territorio no puede aceptarse a cualquier precio, dados los impactos de todo tipo (ambientales, paisajísticos, socioeconómicos, etc.) que de estos establecimientos pudieran derivarse. Es decir, que cualquier tipo de actividad empresarial (de origen nacional o multinacional) que pretenda implantarse en nuestro entorno, debiera pasar previamente por el filtro de un sistema público (abierto a la participación de la ciudadanía) de consulta, evaluación del impacto socioambiental y de transparencia informativa en aras de la consecución de una ciudad amable y saludable para los habitantes actuales y sus descendientes.

10.- Normalización y mejora de las convocatorias del Consejo Local de Medio Ambiente.

Son muchos y muy numerosos los problemas ambientales que sufre nuestra ciudad, y el Consejo Local de Medio Ambiente es uno de los espacios de debate con mejores potencialidades de articulación para la participación ciudadana en este sentido. Sin embargo, esta institución no se reúne con la asiduidad que se hace necesaria y sólo se convoca de manera ocasional ante el asalto coyuntural de problemas que vienen surgiendo a medida que la actualidad del momento impone su propia cadencia. Estas convocatorias debieran quedar reglamentadas con una cadencia mínima de cuatro reuniones anuales, sin menoscabo de que pudieran realizarse convocatorias extraordinarias ante cualquier eventualidad que así lo requiriera.

11.- Establecimiento de mecanismos que favorezcan la contratación y compra municipal de bienes y servicios de manera ambiental y socialmente responsable.

Partiendo de la base de la responsabilidad social administrativa, parece evidente que una administración creada democráticamente para la consecución de un medio ambiente saludable y que debe conducirse según los principios de la solidaridad entre los pueblos, incumbiendo a todos sus estratos sociales, debe encauzar sus contrataciones o la adquisición de sus propios abastos, bienes y servicios a través de empresas que manifiesten y cumplan a las claras su compromiso con la responsabilidad social corporativa y bajo los auspicios del interés por la conservación medioambiental y el comercio justo, en el mejor ejemplo de la compra pública ética.

12.- Desarrollo de un Plan Integral de protección contra incendios en la ciudad y término municipal de Toledo.

El pasado día 28 de junio de 2019 un devastador incendio afectó una de las áreas ambientalmente mejor conservadas de nuestro término municipal y llegó a amenazar la seguridad de los residentes en algunas urbanizaciones al oeste de la ciudad. Ese día, un viento de intensidad fuerte y de levante desplazó las llamas desde el entorno de La Bastida y Montesión hacia el tramo inferior del arroyo Guajaraz, asolando los predios de las Dehesas de San Bernardo, Aguanel, Hernán Páez, las Daramezas y El Aceituno y arrasando con ello unas 1300 hectáreas de monte y matorral mediterráneos. Pero, ¿qué hubiera sucedido si ese día el viento hubiera soplado de poniente? ¿Habrían llegado las llamas a afectar a las viviendas del núcleo urbano de Toledo?

Como bien dice D. Antonio Zárate, Doctor en Geografía por la Universidad Complutense, Catedrático y Profesor Honorífico de la UNED, miembro de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y Patrono de la Real Fundación de Toledo, en un artículo publicado en el diario ABC fechado a 10 de julio de 2019 y al hilo de esta catástrofe ambiental:

“¿Qué habría podido pasar con una Ciudad Patrimonio de la Humanidad, de calles tortuosas y estrechas? Muchas son de acceso imposible para camiones de bomberos y dentro del conjunto histórico es imposible utilizar medios aéreos, como demostró el incendio de Nôtre Dame, en París.

Ante la espectacularidad del incendio de Montesión y su entorno, y las incertidumbres de riesgo que incrementa para el conjunto de la ciudad, es evidente que se deberá reflexionar colectivamente sobre estos peligros y adoptar comportamientos individuales que ayuden a minimizar riesgos de esta naturaleza, pero también la administración tendrá que esforzarse por perfeccionar estrategias para la prevención de incendios, sin olvidar las características medioambientales de nuestra ciudad, en una zona de escasas precipitaciones, altas temperaturas en verano y bajísima humedad del aire, la singular morfología de su casco histórico y la

estructura de toda la ciudad, compuesta por barrios dispersos con grandes vacíos intermedios, algunos de uso agrario o de protección ambiental, paisajística y forestal, como el ahora afectado”.

A mayor abundamiento y al respecto de otras actividades recientemente implantadas en Toledo, como el denominado parque temático Puy de Fou, D. Antonio manifiesta en este mismo artículo:

“Con estos antecedentes la administración está obligada también a aumentar la prevención y control del riesgo permanente de incendios que supondrá el funcionamiento de Puy de Fou, dada su proximidad a la ciudad y su ubicación en un medio forestal privilegiado y sensible al fuego”.

Y más adelante:

“...estamos convencidos de que la Junta de Comunidades, la Diputación y el Ayuntamiento, conscientes de los riesgos señalados, los de siempre y los nuevos, en suelo urbano y suelo rústico, y ante la reiteración de otros pequeños incendios, el último en la tarde del sábado 6 de julio en la Fábrica de Armas, arbitrarán las medidas oportunas para agilizar un Plan Integral Actualizado de Protección de la Ciudad, a todos los niveles comentados, del mismo modo que ya existe un Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el desarrollo normativo desde la Ley 3/2008, de 12 de junio, de montes y gestión forestal. Esperamos que la administración saque conclusiones del gran incendio del 28 de junio de 2019 y que cuente para ese Plan con la colaboración de los profesionales relacionados con el fuego y la gestión del patrimonio, además del conjunto de los actores sociales y económicos de la ciudad. Así lo esperamos, porque reducir el riesgo de incendios en Toledo es posible y necesario, si bien la eliminación absoluta del riesgo no existe nunca”.

13.- Diversificación y fomento ordenado del sector secundario y frenado de la creación de una burbuja en el sector turístico.

Como ya se ha indicado anteriormente, Toledo está experimentando durante el último lustro un proceso de gentrificación o turistificación con los impactos socioeconómicos descritos anteriormente y que afectan fundamentalmente a la población residente, cada día más mermada e incómoda.

Toledo está llegando, si no la ha sobrepasado ya, a su capacidad de carga en cuanto al acogimiento de turistas se refiere. Es decir, se está creando una burbuja en torno a la explotación del sector turístico que sólo beneficia a unos pocos y perjudica la convivencia vecinal en unas condiciones mínimamente dignas.

Esta circunstancia lleva a plantear la necesidad de la creación de un *observatorio toledano de la turistificación de la ciudad* en el que las diferentes entidades y organizaciones con participación en el desarrollo de la misma puedan consensuar unos cánones de convivencia mínimos en este sentido. Y en el que además se puedan marcar unas pautas y exponer propuestas que ayudasen a mejorar el grado de desarrollo de otros sectores, fundamentalmente el sector secundario, que permitiesen una mayor diversificación de las actividades generadoras de riqueza y empleo.

14.- Incorporación de la ciudad de Toledo al movimiento por los municipios “libres de paraísos fiscales”.

Una de las medidas más significativas que propone la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo para frenar la elusión y evasión fiscal consiste en establecer un sistema progresivo de tasas e impuestos, como bienes inmuebles y actividades económicas. Esto es, gravar las grandes superficies y empresas y eliminar toda ayuda, deducción o exención económica a su actividad. Y al mismo tiempo, es importante establecer bonificaciones en las tasas e impuestos pagados por empresas y organizaciones que desempeñen actividades vinculadas al bien común —transición energética, residuos urbanos, etc.—. En uno y otro caso se debe favorecer la participación ciudadana, así como la disponibilidad de recursos para la ejecución de las decisiones adoptadas

en los presupuestos participativos. Este hecho cumpliría la función de profundizar los mecanismos democráticos en las políticas que enfrentan la evasión fiscal.

El Ayuntamiento de Toledo debería adherirse a la red de “municipios libres de paraísos fiscales” y así declararse territorio contrario a la evasión fiscal. También debiera proponer que sus procedimientos de contratación pública, disponga cláusulas que impidan contratar a empresas con filiales en paraísos fiscales, de forma que la elusión fiscal no se vea recompensada en los contratos públicos a nivel municipal.

15.- Creación de un mecanismo de auditoría ciudadana municipal de la deuda pública.

El endeudamiento público no ha sido una herramienta útil para financiar un sistema que reduzca las desigualdades sociales. Más bien, ha servido para transferir recursos públicos hacia el sector financiero privado. Quienes llevan el peso de esta transferencia son, generalmente, los sectores más empobrecidos a través del incremento de impuestos indirectos, los recortes en la inversión de servicios públicos, la falta de acceso a estos servicios por las privatizaciones y la destrucción del territorio y los ecosistemas, entre otros. No sólo habría que señalar el incremento de desigualdad, sino también la pérdida de soberanía y democracia, pues a través de la deuda, grandes entidades financieras controlan las estructuras legales, políticas y económicas de los países, regiones y municipios.

Este es el origen de la propuesta de realizar auditorías del endeudamiento público, que es el mecanismo que permite documentar y conocer cómo se ha producido y si se la puede calificar de ilegal, ilegítima y odiosa. Cuando se habla de deuda ilegal es para señalar que no se ha seguido los cauces legales adecuados. En el caso de la deuda ilegítima, se refiere a que los términos y condiciones en las que se adquirió la deuda son extremadamente injustos, conllevan la violación de los derechos humanos y no se han hecho en beneficio de la población de la población. Por su parte, la deuda es odiosa cuando los prestamistas conocían, o deberían haber conocido, que su crédito conlleva la violación de principios democráticos básicos.

16.- Búsqueda de una solución eficaz y definitiva para la retirada de los residuos de amianto en las proximidades del polígono residencial de Santa María de Benquerencia.

De sobra es conocido el riesgo para la salud y la preocupación ciudadana debida a la presencia de más de 90.000 Tm de vertidos con amianto en las proximidades del Polígono residencial Santa María de Benquerencia.

Los años van pasando, pero la preocupación sigue instalada, con toda lógica, entre los residentes en la proximidad con la zona de contacto de los vertidos. La descoordinación entre las administraciones implicadas en la búsqueda de soluciones satisfactorias, las deficiencias observadas en el seguimiento del protocolo de retirada en diferentes ocasiones y la compleja situación asociada a la titularidad de las parcelas en las que se realizaron los mismos no han hecho más que ahondar la situación de indefensión de la ciudadanía ante esta problemática ambiental y sanitaria.

Es por ello que se recomienda a las instituciones locales que se pongan definitivamente del lado de las demandas ciudadanas asociadas a esta reivindicación, fundamentalmente reunidas bajo la representación de la Plataforma “Mi Barrio sin amianto” y la “Asociación de Vecinos El Tajo” y se muestren favorables a asumir su parte alícuota de responsabilidad ante esta situación, así como a presionar al resto de administraciones con competencias en el asunto de cara a la resolución definitiva del conflicto.

Toledo, 26 de septiembre de 2019



Gran Vía, 40, 5º-2. 28013 Madrid

Tfno.: 915233824

Email: pazcondignidad@pazcondignidad.org

<http://www.pazcondignidad.org>

<http://www.omal.info>

